

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 280.361/5	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 3.7.84/7	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1985

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 65H 35/04
--------------------------	---

(84) TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO CORTADOR PERFECCIONADO PARA LAMINAS EN BOBINA.
---

(71) SOLICITANTE (S) JOSMAT, S.A.
--------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Junca, 47 interior - 08005 BARCELONA
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU
--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo cortador perfeccionado para láminas en bobina.

5 En multitud de comercios, los productos vendidos se sirven al comprador envueltos mediante una porción de papel, cuyas dimensiones deben estar en función del tamaño del objeto. Existen en la actualidad dos sistemas de servir el papel de envolver, uno de ellos a partir de trozos ya cortados en diversos tamaños y el otro sistema consiste en partir de una bobina continua que es cortada al tamaño requerido en cada caso.

10 Evidentemente, resulta más práctico el sistema que emplea una bobina, puesto que es más sencillo de manejar, ocupa menos espacio que los trozos cortados y el aprovechamiento del papel es mayor.

15 Existen otras múltiples aplicaciones de bandas bobinadas, que pueden extenderse a la utilización de cualquier material laminar arrollable para cualquiera que sea su utilización industrial o comercial.

20 Las bobinas continuas destinadas a proporcionar el papel para embalar o envolver los objetos vendidos o para cualquier otra aplicación similar, suelen estar dispuestas sobre un bastidor que incorpora un eje en el que se inserta la bobina y una guía para la salida del papel. Uno de los principales problemas planteados por este sistema radica en la dificultad de cortar de un modo rápido y limpio la porción deseada.

25 Hasta la fecha, los intentos que se han efectuado, encaminados a resolver la cuestión, obedecen a un tipo

1 de realización convencional según el estado actual de la  
técnica, y no han aportado soluciones aptas para lograr  
los fines perseguidos por la invención que nos ocupa, cuya  
particularidad radica en proporcionar un cursor que se guía  
5 transversalmente respecto a la banda laminar y que ofrece  
un frente cortante obtenido mediante la especial disposición  
de unas cuchillas.

A tal fin el dispositivo cortador para láminas  
en bobina en cuestión comprende un eje horizontal sopor-  
tado en un bastidor en el cual se dispone la bobina para  
10 ser desenrollada a medida que se consume. El cortador  
está materializado por un cursor que se desliza a lo lar-  
go de una guía que es paralela al eje de giro de la lámina,  
apoyándose el frente de corte sobre una sufridera para la  
15 lámina y que está dispuesta a la salida de dos placas que  
guían la lámina. Las dos placas de guía están superpues-  
tas y la superior de ellas presenta unas muescas para al-  
canzar el borde libre de la lámina.

El cursor cortador está constituido por una pla-  
ca en uno de cuyos extremos incorpora un tramo tubular  
20 mediante el cual se desliza en la guía, la cual es prefe-  
rentemente cilíndrica. La citada placa está provista de  
una tapa y entre ambos elementos se disponen dos cuchilla  
situadas convergentes y solapadas para formar un frente de  
25 corte que es simétrico, que emerge de la placa y que se  
apoya sobre la sufridera en la que también descansa la lám-  
na a cortar.

Ambas cuchillas están posicionadas mediante  
unos puntos de centraje, uno de los cuales constituye tam-  
30 bien el elemento de apriete, vinculando la tapa y las cu-

1       chillas a la placa, de modo que la referida placa se po-  
siciona mediante los mismos puntos de centraje que las  
cuchillas.

5       Con el objeto de ilustrar convenientemente cuan-  
to hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente  
memoria descriptiva y formando parte integrante de ella,....  
una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y <sup>es</sup>  
quemático se ha representado un ejemplo puramente ilustra-  
tivo, no limitativo de las posibilidades prácticas de <sup>la</sup>  
10       realización material del dispositivo cortador.

En la figura 1 se representa una vista en perspec  
tiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los prin-  
cipales elementos que le integran.

15       En la figura 2 aparece un detalle en perspectiva  
del cursor, en la que destaca la disposición de los ele-  
mentos integrantes.

En base a las citadas figuras, referenciamos:

- 20       1- Eje horizontal.  
2- Bastidor.  
3- Cursor.  
4- Guía del cursor.  
5- Lámina.  
6- Sufridera.  
7- Placas de guía.  
25       8- Muestras de las placas de guía.  
9- Placa del cursor.  
10- Tapa del cursor.  
11- Cuchillas.  
12 y 13- Centrajes.  
30       14- Palomilla de fijación.

1 15- Tramo tubular.

El dispositivo está formado por un bastidor -  
2 que sustenta el eje horizontal 1 donde se coloca la bobina materializada por el arrollamiento de la lámina 5. Transversalmente a la lámina 5 se dispone la guía 4, a lo largo de la cual circula el cursor 3, cuyo frente de corte... se apoya sobre la sufridera 6 y se sitúa junto al borde libre de las dos placas superpuestas 7, entre las que se guía y asoma la lámina 5.

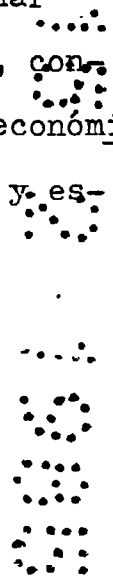
10 El cursor 3 está materializado por la placa 9 y la tapa 10, estando la placa 9 provista en uno de sus bordes de un tramo tubular 15 destinado a posicionar el cursor 3 respecto a la guía 4, facultando su desplazamiento longitudinal. Entre la placa 9 y la tapa 10 se disponen las dos  
15 cuchillas 11, cuya posición queda establecida mediante los centradores 12 y 13, los cuales también centran la posición de la tapa 10 y uno de ellos, el 13 está roscado para recibir la palomilla 14 que constituye el elemento de apriete.

20 Una de las placas 7 que guían la salida de la lámina 5, concretamente la superior, está afectada por las muescas 8 que constituyen pasos para facilitar la extracción del extremo de la lámina 5, tras un corte efectuado con anterioridad a ras de la sufridera 6.

25 Para cortar una porción de lámina 5, a través de las muescas 2 se extrae la cantidad deseada, estando el cursor 3 en un extremo de la guía 4, fuera del paso de la lámina 5. Seguidamente se desliza el cursor 3 a lo largo de la guía 4, apoyando las cuchillas 11 sobre la sufridera 6, con lo cual se produce el corte transversal de la  
30 lámina 5, obteniendo de este modo la porción requerida.

1  
  
  
  
5  
  
  
  
10  
  
  
  
15  
  
  
  
20  
  
  
  
25  
  
  
  
30

De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental aportada por la invención, como consecuencia a las características constitutivas del conjunto y a la distribución delso elementos que le componen, radica en proporcionar un considerable aumento en el rendimiento de trabajo, consiguiendo tal efecto mediante elementos sencillos y económicos que determinan un conjunto altamente competitivo y especialmente adecuado a la misión encomendada.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1ª.- DISPOSITIVO CORTADOR PERFECCIONADO PARA LAMINAS EN BOBINA, que estando la bobina dispuesta sobre un eje horizontal soportado en un bastidor en el cual se desenrolla, se caracteriza esencialmente porque el cortador está constituido por un cursor que se desliza sobre una guía paralela al eje de giro de la lámina apoyando el frente de corte sobre una sufridera para la lamina que está dispuesta a la salida de dos placas de guía para la lámina que están superpuestas presentando la superior muesca para acceso a la lámina.

5

10

15

20

25

2ª.- DISPOSITIVO CORTADOR PERFECCIONADO PARA LAMINAS EN BOBINA, según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque el cursor cortador está constituido por una placa que en uno de sus extremos incorpora un tramo tubular por el que se desliza por la guía, que es preferentemente cilíndrica, estando la placa provista de una tapa bajo la cual se disponen dos cuchillas que se disponen convergentes y solapadas formando un frente de corte simétrico que emerge de la placa y se apoya sobre la sufridera en la que también descansa la lámina a cortar, estando ambas cuchillas posicionadas por puntos de centrado de los cuales ventajosamente uno es de apriete y vincula la tapa y las cuchillas a la placa, cuya tapa se posiciona en los mismos puntos de centrado que las cuchillas.

30

3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO CORTADOR PERFECCIONADO PARA LAMINAS EN BOBINA.



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 3 Julio 1.984  
BERNARDO UNGRIA  
p.p.



10

15

20

25

30



f

Fig. 1

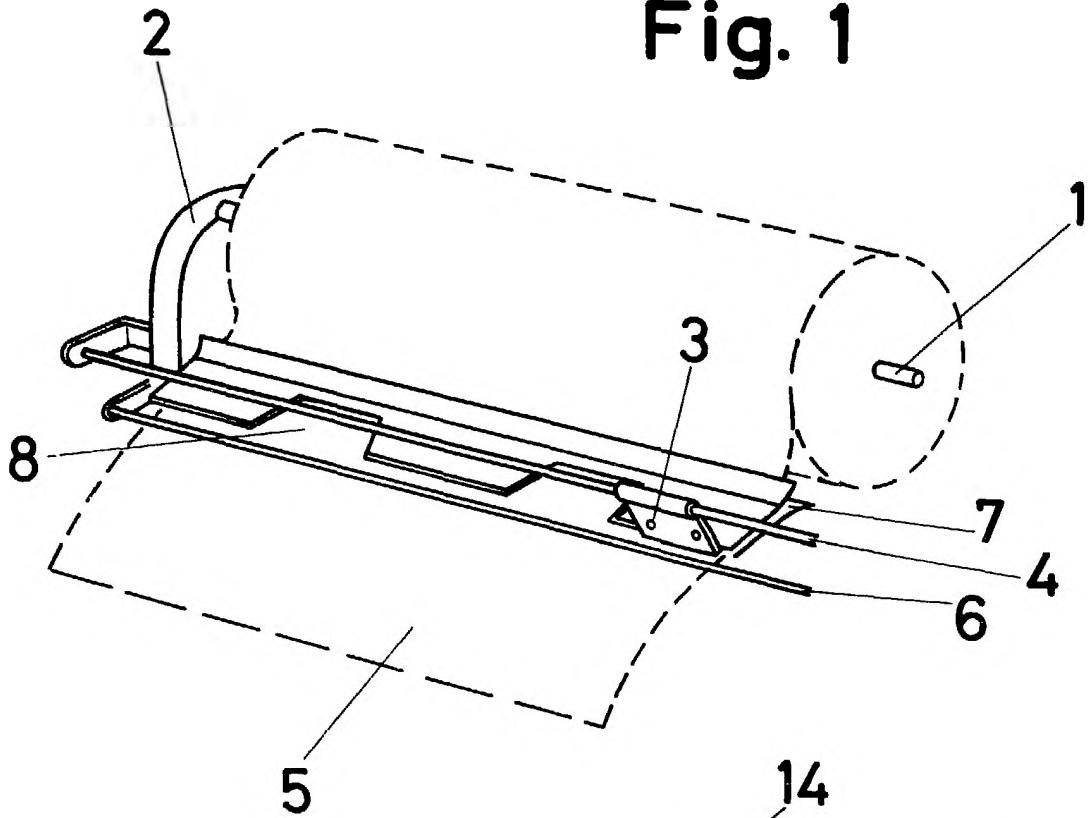
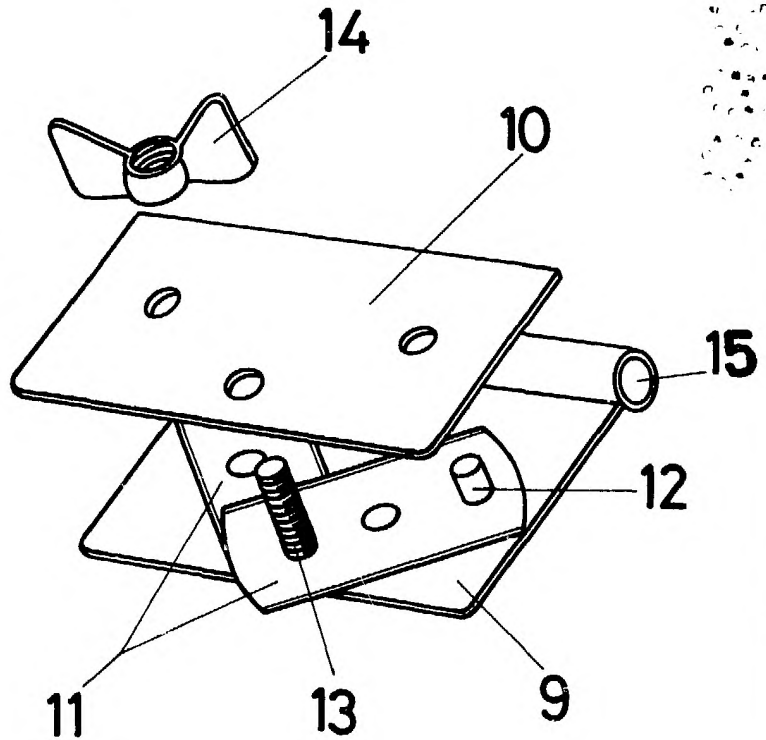


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de

de 198

BERNARDO UNGRIA

P. P.